



Resolución N° 1155/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **24/3/2014**
Nro. de Expediente: **5111-004126-13**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto respecto del ex-funcionario Sr. Gervasio González, la Resolución N° 5649/13 de fecha 9 de diciembre de 2013. Se acepta la renuncia al cargo recibido por el titular, a partir del 13 de noviembre de 2013.**

Montevideo, 24 de Marzo de 2014.-

VISTO: lo informado por la Unidad Información de Personal respecto al ex-funcionario Sr. Gervasio González;

RESULTANDO: 1°.) que solicita modificar la Resolución N° 5649/13 de fecha 9 de diciembre de 2013 que dispuso dejar sin efecto su contratación, en virtud de que el titular permaneció activo un día, por lo que correspondería aceptar su renuncia a partir del 13 de noviembre de 2013;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto respecto del ex-funcionario Sr. Gervasio González, C.I. N° 4.257.444, la Resolución N° 5649/13 de fecha 9 de diciembre de 2013.-

2°.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por el titular a partir del 13 de noviembre de 2013.-

3°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Acondicionamiento Urbano, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y Fúnebre y Necrópolis, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, a la Contaduría General, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-